



EXPDTE. 1179/2021 CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 30-12-2021/E/024 POR EL QUE SE APRUEBAN BASES Y CONVOCATORIA DE CUATRO PLAZAS DE CABO DE SALVAMENTOS (P. INTERNA)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local 30-12-2021/E/024 de 30 de diciembre, por el que se aprueban las Bases y Convocatoria de cuatro plazas de Cabo de Salvamentos (Promoción Interna).
2. Que en el Anexo del precitado Acuerdo, Base Primera, punto 1.1 se señala “Es objeto de las presentes bases y la consiguiente convocatoria, la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el procedimiento de Concurso Oposición y Promoción Interna, de dos plazas de Cabo de Salvamentos...”, debiendo decir “Es objeto de las presentes bases y la consiguiente convocatoria, la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el procedimiento de Concurso Oposición y Promoción Interna, de cuatro plazas de Cabo de Salvamentos... ”.
3. Que lo expresado se trata de un error simple de transcripción.
4. Cuanto previene el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDA

Modificar el Anexo, Base Primera, punto 1.1 del Acuerdo de Junta de Gobierno Local 30-12-2021/E/024 de 30 de diciembre, por el que se aprueban las Bases y Convocatoria de 4 plazas de Cabo de Salvamentos (Promoción Interna), debiendo decir “Es objeto de las presentes bases y la consiguiente convocatoria, la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el procedimiento de Concurso Oposición y Promoción Interna, de cuatro plazas de Cabo de Salvamentos de la Plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Logroño (Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicios de Extinción de Incendios Grupo C, Subgrupo C1”.